México/Antidumping: Resolución final para hongos Agaricus

Consejagri.gob.cl, mayo 2006

El 17 de mayo del 2006, se publicó en el Diario Oficial de México la resolución definitiva para la investigación antidumping promovida en contra de las importaciones de hongos Agaricus enlatados originarios de China y Chile, cuyo inicio oficial se declaró el 25 de mayo del 2005.

Con este documento se declaró por concluido el procedimiento de investigación, imponiéndose como cuotas compensatorias definitivas, las siguientes:

a)      0.1443 dólares de los EEUU por kilogramo neto para los hongos originarios de Chile

b)      0.4484 dólares de los EEUU por kilogramo neto para los hongos originarios de China.

Durante el periodo de investigación, la Consejería Agrícola realizó el seguimiento puntual del caso para informar a los interesados, asistió a las reuniones y audiencias convocadas por la Unidad de Prácticas Comerciales de la Secretaría de Economía y en general se desempeñó como portavoz del Gobierno de Chile.

Con el envío del resumen final, concluyó la comisión asignada a esta Consejería para efectos de dicha investigación.